



SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley N.º 101, relativa a modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0101]

6. EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Concluido el debate de la proposición no de ley, pasamos al punto número 6.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 101, relativa a modificación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor...

Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Retomemos el aire, señorías, y hablemos de algo realmente importante para los cántabros, como es el remanente municipal. Tras esta crisis sanitaria del COVID 19 y tras la crisis económica derivada de esta epidemia, cada día que pasa se ofrecen previsiones más desalentadoras. Podría haber echado mano a los datos de la AIREF o a los datos del propio Gobierno de España, pero lo voy a tomar los datos del Banco de España; según los datos del Banco de España, que los ha actualizado hace apenas unos días, tomando como referencia las directrices de la Unión Europea, esta es la situación: la caída del PIB para este año oscilará entre el 9 y el 11,1 por ciento; la destrucción de empleo derivada de esta epidemia llevará la tasa de paro, que a final de 2019 estaba en el 14,1, hasta el 18,1 o el 23,6. Y lo peor de este dato, lo más preocupante es que en todos los escenarios la tasa de paro al final de 2022 va a ser mayor que a finales de 2019, un 17,1 por ciento en el escenario más benigno y un 22,2 por ciento en el escenario más negativo. El déficit puede llegar al 11 por ciento y la deuda pueda alcanzar el 120 por ciento del producto interior bruto.

Insisto, panorama económico desolador para España y, evidentemente, también para nuestra comunidad autónoma. La economía es como ir montado en bicicleta, uno va dando pedales de repente deja de dar pedales la bicicleta por la inercia sigue rodando, pero si no activas la economía, si no vuelves a ir a reiniciar la actividad económica, al final la bicicleta se para y el quantazo no te lo quita nadie.

Esta situación tan complicada hay un nivel de la Administración que está sufriendo, la está sufriendo con más intensidad que otros niveles de la Administración y son los ayuntamientos. Primero, por la cercanía que tienen con los vecinos y reciben el impacto real del sufrimiento de todos ellos, y también las necesidades más acuciantes; en segundo por la poca capacidad económica y casi la nula financiera de la que disponen. A pesar de que los ayuntamientos de Cantabria y de España, al contrario que el Estado y las comunidades autónomas, siempre han cumplido con la Ley de Estabilidad Presupuestaria en cuanto a el déficit, lo que ha llevado a generar un superávit acumulado también llamado remanente de 450 millones de euros en Cantabria y de casi 30.000 millones de euros en España, el Gobierno de Pedro Sánchez se sigue negando a modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, en definitiva, también la regla de gasto para que los ayuntamientos, que son los que han generado ese remanente, en una situación límite como la provocada por la pandemia no puedan utilizar su dinero para paliar los efectos del COVID 19 y atender las necesidades de sus vecinos y reactivar la economía.

Esto es un clamor de todos los alcaldes, de todos los ayuntamientos, de cualquier signo político. Esto es un clamor de las diferentes comunidades autónomas gobernadas por diferentes partidos políticos. Es un clamor de todos los ciudadanos que reclaman que el dinero de su ayuntamiento se pueda utilizar ahora, que se necesita para intentar soportar esta situación. Esto es un clamor que choca repetidamente contra la sordera del Gobierno de España.

Puede que haya alguien en esta Cámara que nos diga que esta iniciativa es una iniciativa repetida, hoy parece que estamos haciendo un *déjà vu* entre el agua, el soterramiento de Torrelavega y ahora el remanente, pero una y otra vez lo tendremos que repetir, una y otra vez hasta que el Gobierno de España entra en razón y permita el uso de ese remanente a los dueños de su remanente, que son los ayuntamientos.

Pero también hay otra cuestión por la que volvemos a traer esta iniciativa al Pleno, y es porque nos tememos lo peor. El otro día salió de un medio de comunicación, da igual cual, la siguiente conversación de WhatsApp entre dos alcaldes. La conversación decía: "Me trasladan de la secretaría general de mi ayuntamiento que se anuncia una reducción de ingresos

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 28 (fascículo 2)

15 de junio de 2020

Página 1449

procedentes del Estado de un importe muy elevado, en concreto en mi ayuntamiento se habla de 30 millones de euros, una barbaridad. Si no nos permiten el uso de remanentes, si no nos dan recursos adicionales, si nos reducen los ingresos, si no tenemos interlocución, ¿cuánto más vamos a poder aguantar esta situación?”

Esta declaración de un alcalde, da igual quién, sería asumida por la inmensa mayoría de los alcaldes de Cantabria, coma por coma y punto por punto. Y esto es lo que nos tememos, no solo que no se permita usar el remanente municipal, sino que además se lo apropie el Gobierno de Pedro Sánchez, conclusión a la que podemos llegar tras escuchar a la ministra de Hacienda la Sra. Montero decir literalmente abro comillas, “Los ayuntamientos deben aportar sus recursos al gran pacto por la reconstrucción de España tras el paso del virus”

Es cierto que puede ser interpretada esta frase de una forma o de otra, pero siempre nos puede quedar la sospecha de que se pretenda utilizar ese remanente para cuestiones que no sean puramente municipales. Porque también hay que recordar que la Sra. Montero, tal como dijo durante su comparecencia en la Comisión de Reconstrucción, dijo que ese remanente no es no es un ahorro de los ayuntamientos no era un ahorro porque lo hicieron de manera obligada por la Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el PP. No sé cómo calificarla esto, si..., es gracioso es ¿no? que le digan a un ayuntamiento que ha gastado menos de lo que ha ingresado y que lo ha hecho porque le hayan obligado o no y que eso signifique que los ayuntamientos no tienen derecho a ese superávit, vamos a dejarlo en gracioso, vamos a dejarlo en gracioso.

Porque si el dinero ha sobrado porque se ha gastado menos de lo que se ha ingresado, ese sobrante es de los ayuntamientos. No solo nos tememos que no se les permita a los ayuntamientos usar el superávit acumulado, sino que se les dé una vuelta de tuerca y que también se les reduzcan los ingresos de 2020 por IVA e impuestos especiales sobre gasolina y diésel, tabaco, alcoholes y otros productos. Si a eso se le une también la decisión de que los ayuntamientos corran con la gestión del ingreso mínimo vital, sin que se les dé más capacidad para actuar, señorías, el colapso de los ayuntamientos está servido.

Sin poder usar el remanente, sin recursos adicionales, con posible reducción de ingresos, si los 700 millones del IVA de 2017, sin que se les transfiera a los más de 12.000 millones por adelanto de entregas a cuenta de 2020 por IVA e impuestos especiales a gasolinas, alcoholes y tabacos, teniendo que asumir la gestión del ingreso mínimo vital sin más recursos. ¿Cómo pueden vivir o cómo pueden sobrevivir los ayuntamientos? ¿Cómo pueden los ayuntamientos ayudar a sus vecinos?

Yo sé que al Gobierno de España evidentemente le viene muy mal, muy bien utilizar ese remanente para maquillar los datos de deuda y de déficit ante Europa, pero la situación en la que nos encontramos lo primero, lo urgente y lo necesario, y lo que apremia es atender a nuestra gente, y para ellos los ayuntamientos necesitan que ese remanente lo puedan utilizar ya.

A pesar de la polémica que ha habido con la iniciativa anterior, lo bueno de la política es que hemos transaccionado una, una enmienda con el Partido Regionalista, con el Partido Socialista y también con el Grupo Mixto, donde aceptamos las indicaciones y las sugerencias que nos hicieron, porque creo que enriquecen técnicamente el texto y, además clarifican algunos puntos, que podían haber quedado, de alguna manera un poco, un poco turbios ¿no? tal y como estaba redactado.

Nada más, señorías, y me vuelvo a mi escaño poco más relajado de lo que he subido después de lo del lábaro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado una enmienda de modificación que he sido transaccionada también con otra enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, por lo tanto, defenderá la enmienda transaccional aceptada por lógicamente por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es quien ha presentado la proposición no de ley.

Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del 2012, ha sido un instrumento útil y necesario para contener el déficit público descontrolado como consecuencia del despilfarro de las administraciones públicas en gasto ineficiente y superfluo.

La regla de gasto es un instrumento que garantiza la sostenibilidad de las cuentas públicas, de manera que el crecimiento del gasto de las administraciones públicas venga limitado por su capacidad de financiarlo, con ingresos estables y sostenidos en el tiempo.

La aplicación de esta regla impide que el gasto público crezca anualmente por encima de la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo, siendo posible superar la únicamente cuando este exceso se compense con el aumento



de ingresos de carácter permanente. Desde el año 2012, en el que se crea esta ley, los ayuntamientos han sido los únicos entes públicos que han reducido su endeudamiento, a diferencia de lo ocurrido con las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, que han continuado generando déficit incrementando la deuda.

Esta ley, en su artículo 32, su disposición adicional sexta, obliga a que el superávit de la liquidación del ejercicio anterior se destine primeramente a las deudas de ejercicios anteriores al pago a proveedores y el restante al pago anticipado de la deuda. Sin embargo, la situación excepcional, provocada por la pandemia del COVID-19, ha llevado al Gobierno de la nación a relajar estos criterios, ampliando los conceptos finalistas a los gastos de tipo social y liberando el 20 por ciento del remanente económico. Pero esto no es suficiente. El Banco de España prevé una caída del producto interior bruto de más del 15 por ciento. La cifra de paro en nuestro país supera las 3.800.000 personas, hay casi 3.000 millones de personas bajo un expediente de regulación temporal de empleo.

Las estimaciones de paro para 2020 oscilan entre el 22 y el 30 por ciento las administraciones públicas locales están empezando a tener problemas para cubrir el aumento de sus necesidades mientras se reducen sus ingresos. Por eso, desde VOX, creemos necesario y defendemos que los recursos públicos de todas las administraciones deben volcarse en la lucha contra la pandemia y contra las dramáticas consecuencias sociales del estado de alarma, impuesto durante demasiado tiempo por el peor Gobierno de la historia y, por supuesto, en el esfuerzo de el que hablaba contamos con las administraciones locales, que tienen un papel fundamental, tanto en la atención del ciudadano como en la recuperación económica.

Por tanto, se debe modificar, temporalmente y específico temporalmente, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para que la regla de gasto permita a las administraciones públicas locales abordar la crisis económica y social a la que nos enfrentamos provocada por el COVID-19.

Cuando hablo del Gobierno de Sánchez, como el peor Gobierno de la historia de España, lo hago porque hasta el propio Partido Socialista de Cantabria no confía en él, tampoco el Partido Regionalista, con el que han presentado una enmienda conjunta, solicitando un compromiso formal del Gobierno de España para que no sustraiga el remanente de los ayuntamientos.

Tampoco se fía a Ciudadanos, que lo pide por escrito como si un papelucu firmado por Sánchez o por Ábalos tuviera alguna validez. Todos recordamos el penúltimo ejemplo de deslealtad de Sánchez en el acuerdo firmado para derogar la reforma laboral y que rompió a las pocas horas tras haber usado los votos de Bildu para prorrogar el estado de alarma. Por eso, señores de Ciudadanos, desde VOX no nos conformamos con un compromiso escrito de este Gobierno, porque es papel mojado, simplemente solicitamos algo más, que cumpla la Constitución. El artículo 140 de la Constitución española garantiza la autonomía municipal y la independencia de los ayuntamientos para gestionar sus fondos. El artículo 142 garantiza la suficiencia de fondos para el desempeño de sus funciones. Querer apropiarse del remanente de los ayuntamientos es un abuso de competencias por parte de este Gobierno. Las entidades locales tienen un ahorro en sus cuentas que deben aprovechar para ayudar, entre otros, los más desfavorecidos a las familias con problemas, a los autónomos, que se ha quedado sin nada.

Por tanto, no queremos que los fondos de los ayuntamientos pagados por sus ciudadanos sean sustraídos por un Gobierno central, del cual no confiamos. Por eso hemos aceptado esta enmienda transaccional presentada y votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Socialista, para defender también la enmienda transaccional. Tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Coincidimos todos en que la crisis sanitaria y social ha cambiado todo. Ha dinamitado las previsiones económicas que ahora están más sometidas que nunca a la incertidumbre, y ha alterado incluso las prioridades que teníamos.

Desde este Parlamento nos hemos impuesto la tarea de participar desde el diálogo y el consenso en la reconstrucción económica. Desde esa perspectiva se agradece que el Grupo Parlamentario Ciudadanos trate de aportar sugerencias para contribuir a ese bien común.

Precisamente yo misma, en nombre de los socialistas cántabros he reiterado bastantes veces y reclamado desde esta tribuna que se abran las huchas de los ayuntamientos, que se les permita utilizar el remanente; una reivindicación, por cierto, que inició e hizo el propio presidente de la Federación de Municipios y Provincias de España, el alcalde socialista de Vigo, Abel Caballero. Este momento de emergencia requiere tirar de los ahorros. Coincidimos en abrir las huchas municipales. Coincidimos en pedir al Gobierno que permita utilizar ese remanente.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 28 (fascículo 2)

15 de junio de 2020

Página 1451

Pero la propuesta de hoy, señorías, viene envenenada por una desacertada e insólita acusación intentan, ustedes atemorizarnos dando a entender que se va a quitar ese dinero a los ayuntamientos. No hay que permitir que PSOE y Podemos se hagan con el control de ese dinero, ha dicho el Sr. Álvarez. Creo, Sr. Álvarez, que debería usted elegir a veces una expresión con algo más de rigor y sobre todo con bastante menos inquinas, porque las graves presunciones de ese cariz deforman su propuesta y desprestigian no solo la iniciativa y, desde luego, para difamar al Gobierno de España.

Contaminan ustedes su propia propuesta, señorías, y aunque la proposición nos llega con un envoltorio político de reproche y falsas acusaciones, nosotros vamos a ceñirnos con rigor a su contenido.

En cuanto al punto 1 de la propuesta de resolución de su iniciativa, la modificación de la Ley Orgánica 2/2012 de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como la ley o como tal ley, corresponde al Parlamento de España, al Congreso de los Diputados. Les recuerdo que el artículo 81 de la Constitución, en su apartado 2, establece que la aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exigirá mayoría absoluta del Congreso en una votación final sobre el conjunto del proyecto. Ustedes tienen grupo parlamentario propio en el Congreso de los Diputados, que es donde corresponde presentar la modificación de esta ley, así que pueden hacerlo en Madrid.

Miren, el Gobierno de Cantabria haya manifestado la necesidad de flexibilizar la regla de gasto, cuestión que defienden la mayoría de las autonomías y Cantabria incide en ello y ha incidido en todas las reuniones de los presidentes autonómicos con el presidente Pedro Sánchez.

En este sentido, la crisis del coronavirus ha provocado un vuelco total en la doctrina económica de la Unión Europea. La Comisión Europea ha decretado la suspensión temporal del Pacto de Estabilidad y Crecimiento que obliga a mantener bajo un control, el déficit y la deuda. El objetivo es dar vía libre a los Gobiernos para que puedan disparar el gasto público en respuesta a la pandemia. Por primera vez en la historia, Bruselas ha activado la cláusula de escape general previsto en el Pacto de Estabilidad para los casos de crisis grave, medida que, recordemos, no se utilizó ni siquiera durante la crisis financiera.

En cuanto al punto dos de su propuesta de resolución, el Gobierno de Cantabria se ha dirigido a el presidente del Gobierno solicitando que los ayuntamientos puedan gastar su superávit en actuaciones que permitan recuperar y reactivar la economía. Además de las actuaciones dirigidas para paliar los efectos del coronavirus ya se ha subrayado la importancia que tiene para una comunidad como la nuestra que nuestros ayuntamientos puedan invertir sus remanentes, que asciende a alrededor de 450.000.000 de euros en actuaciones en sus municipios, que generarán empleo y actividad económica. Pero además este Gobierno ya planteó al Ministerio de Hacienda a primeros de abril, un cambio normativo que permitiera a los ayuntamientos invertir 100.000.000 al año, entendiendo que sería un revulsivo para la economía regional. No es lógico que no se deje a los ayuntamientos gastar su remanente, aparte del 20 por ciento permitido, para destinar lo a inversiones y actuaciones distintos de los gastos del COVID.

Pero, en todo caso, y ciñéndonos a el tema de los ayuntamientos, el Gobierno de Cantabria y a España siempre ha manifestado que estos, los ayuntamientos, son imprescindibles para recuperar la normalidad y minimizar el impacto de esta emergencia social.

En cuanto al punto 3, ya hemos iniciado la senda de colaboración con los agentes económicos y sociales. Recordemos la reunión del pasado 31 de marzo, en la Mesa del diálogo social, en la que los agentes económicos pidieron medidas extraordinarias al Gobierno complementarias a las del Gobierno de España para mitigar el impacto sobre la crisis sanitaria en las empresas de la región, en sus trabajadores y en los colectivos más vulnerables.

En dicho foro se explicó que habían puesto en marcha medidas complementarias como el llamado cheque resistencia y que se iban a implantar más medidas próximamente y que todas ellas serían analizadas por esa misma mesa en la Comisión Permanente.

Esto se ha traducido en el acuerdo suscrito el pasado 29 de abril por los agentes sociales y empresariales y el Gobierno con un paquete de medidas de protección social, apoyo a las personas, fomento del empleo y de la actividad económica, y todo dirigido a paliar los efectos de la pandemia. Esta primera fase, que alcanza el valor de 90.000.000 de euros, las actuaciones van dirigidas a la creación del fondo sanitario, avales para pymes y autónomos, a la renta social básica, alquileres sociales y a la creación de un fondo municipal.

Por tanto, señorías, junto al Grupo Regionalista habíamos presentado inicialmente una enmienda de modificación que sustancialmente añade un punto que propone instar al Gobierno de España a que la modificación de la ley solicitada en el primer punto sea aplicada retroactivamente a todos los ayuntamientos que hayan incorporado sus remanentes de tesorería desde el uno de enero de 2020 hasta la fecha que entre en vigor la citada modificación de la ley.

Una enmienda de modificación que ha dado lugar a esta enmienda transaccional presentada por usted mismo, una iniciativa que creemos que completa y mejora la propuesta y que esperamos tenga su aceptación.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Por el Grupo Regionalista para defender también la enmienda transaccional, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La crisis sanitaria del COVID-19, que ha sacudido el mundo, España y Cantabria; Una crisis sin precedentes en las últimas décadas, crisis sanitaria, viene a dar paso a la que ahora es la crisis socioeconómica, que puede ser de las más graves de las últimas décadas y con efectos demoledores en la economía y, por tanto, en la vida de las personas. Así nos lo vienen anunciando desde el principio de la crisis sanitaria Todos los agentes socioeconómicos. El portavoz proponente ya ha hecho ha relatado los datos económicos Según el Banco de España, esas previsiones, por lo cual no me voy a referir a ellas, malas previsiones.

Todas las administraciones públicas, todas, debemos poner todos los medios de los que dispongamos para intentar luchar contra esta crisis socioeconómica y minimizar, en la medida de lo posible el impacto que tenga en la sociedad. Así hemos visto cómo, tanto desde el Gobierno de España, como de las comunidades autónomas y en Cantabria, como no puede ser de otra manera, ya se han impulsado y se están ejecutando ayudas y planes de choque, ayudas y subvenciones a las personas, a aquellas personas que se han quedado sin sus empleos o que han visto reducido sensiblemente los mismos debido a estar inmersos en situaciones de ERTE.

También subvenciones, ayudas a empresas, a autónomos, a micropymes; pero no basta con la política de ayudas y subvenciones como plan de inicio, pues está bien, pero lo importante retomar la actividad económica, estas ayudas para un principio, pues vienen bien para después del parón que se reactive, pero la verdadera reactivación económica, y así lo dicen todos los agentes económicos, es la obra pública. De esa manera podemos todas las administraciones colaborar con ella.

¿Dónde han quedado los ayuntamientos en todo esto que llevo hablando? Pues los ayuntamientos han y hemos estado desde el primer momento al pie del cañón. Saben ustedes que la tan traída y llevada frase los ayuntamientos son la Administración más cercana al ciudadano no es una frase sin más, y durante esta crisis yo creo que ha quedado en evidencia.

Hemos estado desde un primer momento en que a todos nos ha pillado convulsos; hay ciudadanos vecinos que estaban en la incertidumbre, con informaciones que había de todo tipo, contradictorias, con problemas de solvencia económica y ¿dónde han acudido? ¿a dónde llamaban? A los ayuntamientos. Hemos hecho esa labor de información, pero también hemos estado ayudando, pues para poder comprar con nuestros recursos, pues todas aquellas EPI para que los servicios esenciales de nuestros ayuntamientos: limpieza, ayuda a domicilio, también para las ayudas de emergencia, alimentos medicamentos, todo se pueda. Incluso hemos colaborado, muchos de los ayuntamientos en comprar mascarillas para nuestra población en una situación, una época en la que sube espectacularmente el precio de las mascarillas y no había casi suministro.

Pues bien, ¿ahora donde estamos?, pues estamos también gastando nuestros recursos para que se pueda retomar la actividad, comprar toda la EPI para nuestros trabajadores para que sigan o bien teletrabajando o presencialmente pantallas, geles, seguimos con las ayudas de emergencia que han subido de manera espectacular y ¿dónde queremos estar? pues queremos estar como el resto de las otras dos administraciones del Gobierno de España y de las comunidades autónomas impulsando la economía, dando esas pequeñas ayudas como el cheque de autónomos dentro del margen de nuestras posibilidades económicas, pero también con la obra pública las inversiones son fundamentales y además no solo para reactivar la economía sino que va a quedar dentro de nuestros municipios y la van a disfrutar nuestros vecinos, es decir, no es gastar por gastar, pero que además en esta ocasión viene más.

¿Con qué nos, con qué nos encontramos ahora? Pues con esa ley 2/12 en la cual, pues bueno, hay tres baremos para la estabilidad presupuestaria para los ayuntamientos. Estabilidad presupuestaria, deuda y regla de gasto. Pero es que la solicitud de que la regla de gasto no influya en la incorporación de remanentes porque sí que pueden los ayuntamientos ahora incorporar sus remanentes a los presupuestos, de hecho, hay ayuntamientos, que diré más adelante, que ya lo han incorporado, pero esto es como utilizar tus ahorros y que te penalicen por utilizar tus ahorros.

Desde luego que no queremos barra libre en los ayuntamientos, queremos que se nos deje utilizar dentro de la estabilidad presupuestaria y cumpliendo con la deuda, pero que no se nos penalice por utilizar lo que se ha ahorrado.

Pero esto no es una novedad de ahora, de la crisis del 19 ya en 2018 había un principio de acuerdo con el Congreso de los Diputados en modificar la ley y entre los puntos que se iban a modificar era la regla de gasto. En 2019, del 26 de julio, el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias decía que se había llegado a un acuerdo histórico para la utilización del remanente sin que afectase la regla de gasto, aunque el Ministerio de Hacienda no estaba tan de acuerdo, pero decía que se iba a trabajar en ello. Es por eso que no entendemos cómo desde que en marzo se declara el estado de alarma y se, y se intensificaron las reivindicaciones de los ayuntamientos, a través de todas las federaciones territoriales, de

la federación española, a través de los presidentes autonómicos. Aquí en Cantabria, a través de nuestro presidente. En todas las conferencias de los domingos como el presidente lo ha reclamado y lo sigue reclamando, nuestra Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y Acción Exterior, todos los ayuntamientos, con independencia del signo político, se ha reclamado. Y se nos dice que se sigue negociando con la federación.

El punto que introducimos en la enmienda se debe a que ha habido ayuntamientos que ya no han podido esperar más, todos yo creo que no hay que explicarlo, pero bueno, lo diré, todos sabemos la tramitación que lleva la incorporación del remanente a los presupuestos en el mejor de los casos, mes y medio, pero si es que esas pequeñas obras que se quieren realizar en los ayuntamientos la gran mayoría pasan del contrato menor, con lo cual, después de la tramitación de mes y medio hay que tener otro mes y medio para poder licitar, adjudicar, hacer los planes, con lo cual se nos va del año y no sirve para nada. No podemos realizar nada.

Es por eso que pedimos que se apliquen retroactivamente a aquellos ayuntamientos que, en Cantabria, Santa Marina de Cuideyo, Santillana del Mar, Comillas, Polanco, ya lo han incorporado, o en el resto de España, Zamora, Benavente... Hay muchos ayuntamientos que lo han hecho, que se aplique de manera retroactiva y que no se queden fuera si finalmente se nos deje utilizar el remanente sin que influya en la regla de gasto.

Como digo, podemos todavía estamos a tiempo, de que se pueda utilizar por los ayuntamientos. No es una barra libre, se van a seguir cumpliendo la estabilidad presupuestaria y la deuda, pero yo creo que es el momento ahora y bueno, parece ser que va a haber unidad de todos los grupos, lo cual nos alegra aún más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sra. Díaz.

La Sra. González Revuelta, por el Grupo Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos.

Vaya por delante que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, como imagino que van a hacer, pues todos los grupos, porque las propuestas de resolución que ustedes presentan, pues están incluidas en cierta forma en esa, ese dictamen de la Comisión del COVID que se ha estado celebrando en el Parlamento, y que ha contado con el acuerdo de todos los grupos, incorporando en esta materia precisamente dos propuestas de resolución del Partido Popular.

Pero igual, Sr. Álvarez, igual hubiera estado bien que esto, esta proposición no de ley, esta propuesta la hubieran puesto como condición para votar las dos últimas prórrogas del estado de alarma. No sé qué piensa usted. Bien. El pasado día 9 de marzo, en el último Pleno antes del confinamiento se debatía una PNL también de ustedes muy similar, y en ese debate ya decíamos que la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su momento había sido absolutamente necesaria, porque teníamos que poner freno, pues a ese desgobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, y había que sacar a España de la crisis en la que había metido.

Pero también decíamos que había llegado el tiempo de adaptar esa ley a la realidad del momento, y si eso lo decíamos el pasado 9 de marzo, pues qué decir en estas circunstancias. Ahora no solamente es necesario, sino que es absolutamente urgente.

Después de que los ayuntamientos, pues hayan sido la Administración más responsable de todas, y no, no solo porque lo imponga una ley, sino porque ha habido una gestión eficiente y rigurosa, generando ese ahorro necesario para que España pueda cumplir los objetivos de déficit de la Unión Europea, escuchamos también con asombro, como bien decía usted, que el Gobierno de España se plantea sustraer los ahorros de esos ayuntamientos, unos ahorros que son de los ciudadanos, de esos municipios, que no son de Pedro Sánchez, que han sido conseguidos, con mucho sacrificio y renunciando en la mayoría de los casos y lo saben los alcaldes, a dar más y mejores servicios a sus vecinos y que ahora lleguen los señores Sánchez e Iglesias y pretendan pues, utilizarlos como más le convenga a sus intereses vulnerando la autonomía municipal que siempre ha defendido el Partido Popular.

Las entidades locales, como decía, la alcaldesa de Polanco son las administraciones más cercanas al ciudadano y, por lo tanto, conocen mejor que nadie las necesidades de sus vecinos y, efectivamente, durante esta crisis, pues han sido los primeros en poner en marcha medidas para contener el virus, para apoyar a los colectivos más desfavorecidos, para canalizar esa ola de solidaridad que ha surgido por todos lados y para hacer todo lo posible, pues precisamente para que, en lo que esté en su mano, la recuperación llegue lo antes posible.

Pero aun así después de ese esfuerzo que se ha realizado, el Gobierno de España tiene claro que no defiende a los ayuntamientos, al menos no igual a todos, a los ayuntamientos vascos y a los navarros, a esos sí, porque esos han puesto un precio alto a su apoyo a Sánchez. Nosotros, sin embargo, pues se lo regalamos sin exigir nada a cambio.



Y por eso desde el Partido Popular desde hace muchos meses estamos pidiendo la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera y exigir allí lo que a Cantabria le corresponde. Ese es el lugar, el Consejo de Política Fiscal y Financiera para defender un reparto justo de ese fondo extraordinario de 16.000 millones habilitado por el Estado para que allí se mantengan los criterios de reparto del sistema de financiación autonómica. Aunque ya sabemos que el vicepresidente, el Sr. Zuloaga, pues se conforma con las migajas, se conforma con lo poco que le ofrezca el Sr. Pedro Sánchez. Y en ese consejo también habría que exigir que se flexibilicen las reglas de estabilidad presupuestaria para que los gastos asociados al COVID ni computen como deuda, ni computen como déficit. Para que nos devuelvan esos 42.000.000 de euros de liquidación del IVA de todos los cántabros y también para que se suspenda la liquidación del año 20 del sistema de financiación autonómica y así el parón económico en el que en este momento estamos inmersos, pues no haga que en el 2022 tengamos que devolver dinero a el Estado.

Y eso también es necesario que se haga con los ayuntamientos exigiendo que se flexibilicen las reglas de estabilidad presupuestaria y que todos los ayuntamientos puedan disponer íntegramente de los remanentes municipales. Y, de esta forma, pues tengan recursos para poner en marcha servicios y medidas extraordinarias que permitan paliar los efectos de la pandemia. Porque, además, tenemos que tener presente, tener en cuenta que los ayuntamientos van a tener más de 700.000.000 de euros de menos de impuestos de sus vecinos con los que hacer frente a esta crisis, porque el Gobierno de Sánchez e Iglesias, de nuevo se ha negado injustamente a el pago del IVA de diciembre del año 2017.

Por eso hoy pedimos al PSOE que defienda a, los intereses de los municipios, pero que no lo haga, como siempre, con la boca pequeña, que lo haga con hechos y no defendiendo en el Parlamento autonómico, que van a votar a favor, y luego cuando van a Madrid, pues no defienden lo mismo. Y al Partido Regionalista le pedimos que eleve la exigencia a Sánchez, que haga valer su pacto de Gobierno, como en otros momentos lo hizo con el Partido Popular. Que ser socio de Sánchez, que el voto del diputado Mazón sirva por fin de algo para Cantabria, porque hasta ahora lo único que ha servido es para hacerlos de menos, para despreciarnos y no conseguir absolutamente nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Sr. Álvarez, para fijar definitivamente su posición, defendiendo la enmienda transaccional.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues voy a empezar por el final. No deja de ser curioso que una diputada del Partido Popular me diga que tenemos que poner como condición para hacer una negociación que ustedes no han sido capaces de hacer. No deja de ser curioso.

Miren. ERTE, moratorias de un mes en el pago de impuestos, desvinculación del cese de actividad de autónomos, prórroga de 15 días, habilitar julio en el Congreso de los Diputados, modificaciones legislativas pertinentes para que, si hay un rebrote, no haya que volver a decretar el estado de alarma.

¿Me puede decir que han hecho ustedes? Una cosa. Una. Muy bien. Gracias por el silencio muy elocuente, muy elocuente.

Sra. Cobo. Yo cuando digo lo de nuestra proposición no de ley, el Gobierno de España, de PSOE y Podemos, tampoco digo nada, que no sea verdad, y no lo digo con ánimo de engañar ni de confundir, lo digo con tristeza. Porque en un Gobierno en el que esté Podemos, me preocupa, es una cuestión ideológica que usted tendrá que entender, que a mí que haya comunistas en un Gobierno de España y que tengan la visión económica que tiene, me preocupa, yo respeto que ustedes gobiernan con ellos, pero permítanme que a mí me preocupe que Podemos tenga ninguna, ningún poder en el Gobierno de España, no sé si me han dicho algo, yo contesto ¿eh?

En cuanto a lo que decía de que nosotros en la proposición no de ley avisábamos o como amenazábamos de que el Gobierno de España se pretendía quedar con ese dinero lo he dicho claro, no lo he afirmado, digo que sospecho que puede ocurrir, sospecho, porque es la Sra. Montero, Montero sí en la que dice que los ayuntamientos, además, una pregunta importante a una pregunta de ¿qué van a hacer ustedes con el remanente de los ayuntamientos? ¿van a permitir que los ayuntamientos lo utilicen? La respuesta fue, los ayuntamientos deben aportar sus recursos al gran pacto por la reconstrucción de España tras el paso del virus. Si a mí esto no me queda claro.

Entonces, como no me queda claro y es una interpretación muy abierta, pues conociendo la deriva del Gobierno de Pedro Sánchez, con el de Pablo Iglesias, pues me da miedo simplemente entonces como advertencia lo pongo por delante y, como decía Churchill, ojalá me tenga que comer mis palabras, que a veces son una buena dieta, porque eso querrá decir que los ayuntamientos han podido utilizar ese remanente y yo estaré encantado de que eso haya ocurrido, tan encantado como de comerme en mis palabras.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 28 (fascículo 2)

15 de junio de 2020

Página 1455

Y porque también lo sospecho, porque era la propia ministra la que no hablaba de ahorro de los ayuntamientos. Todo lo contrario, les negaba a los ayuntamientos que ese remanente fueren sus ahorros. Por eso le digo que me que me preocupa.

Dicho esto a la portavoz del Grupo Regionalista, evidentemente, no puede haber barra libre, porque cuando uno se acuerda de las barras libres se acuerda, por ejemplo, de el Plan E de Zapatero, donde se tiraron a la basura, haciendo frontones y piscinas, 11 mil millones de euros en una de las crisis económicas más graves que habíamos sufrido hasta esta del COVID-19 que evidentemente ese dinero los ayuntamientos que yo estoy seguro que la inmensa mayoría de ellos así lo harán, lo utilizarán para obra pública, que es muy importante reactivar la economía municipal y, sobre todo, para ayudar a los vecinos que así lo necesitan.

Muchas gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J): Muchas gracias, señor diputado.

Una vez concluidos el proyecto de ley, las mociones y las proposiciones no de ley, vamos a dar 15 minutos para proceder a las votaciones telemáticas, y a las dieciocho y veinte todos los diputados.... y cuarto, dieciocho y cuarto, aquí en el hemiciclo para para votar presencialmente, ¿de acuerdo?

Recordar a los diputados y diputadas que votan telemáticamente que el punto número uno tiene que tiene dos votaciones. La primera votación vota los artículos uno, dos, tres, cuatro y cinco, la exposición de motivos que se incorpora como preámbulo y el título de la ley y la otra votación en la disposición final única y las disposiciones transitorias primera y segunda y luego el resto de puntos de acuerdo con el orden del día.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, comenzamos las votaciones.

En primer lugar, el punto número 1, que consta de dos votaciones: los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, exposición de motivos, que se incorporan como preámbulo y título de la ley.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad, bueno, con treinta y cuatro votos a favor, porque un diputado no ha votado.

La parte segunda, que es disposición final única y disposiciones transitorias primera y segunda.

¿Votos a favor?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por veintiséis votos a favor y ocho abstenciones.

El punto número 2, que es la moción número 23.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por veintiún votos en contra y trece votos a favor.

Punto número 3, moción número 24.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por treinta y dos votos a favor, dos votos en contra.

Punto número 4, proposición no de ley número 99.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda aprobada por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.

Punto número 5, proposición no de ley número 100.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por treinta y dos votos en contra y dos votos a favor.

Y punto número 6, proposición no de ley número 101.

¿Votos a favor?

Queda aprobada por treinta y cuatro votos a favor.